



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 861

CASTRO, 14 de junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 14 de junio de 2019, suscrito entre este Municipio y don **MANUEL SIXTO LOAIZA RODRIGUEZ** chileno, Músico, cédula de identidad número **6.648.540-4**, será de prestación de servicios, realizando dos conciertos uno conversado a estudiantes y otro abierto a todo público en el Centro Cultural el día 18 de junio de 2019; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060602 Programa de desarrollo actividades culturales 2104004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/ABv/pmm

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE